



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXXI

Lunes, 9 de marzo de 1964

Núm. 56

Depósito Legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORALES
Administración: Palacio de la Diputación Provincial. Oficina de Rentas y Exacciones

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro después para los pueblos de la misma provincia (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Las Leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION CUARTA

Núm. 1.140

Delegación de Hacienda

DELEGACION DE ADUANAS
EN EL AEROPUERTO
"GENERAL SANJURJO"

Subasta

Con esta fecha, en virtud de autorización de la Dirección General de Aduanas, he acordado se saquen a subasta pública las siguientes mercancías:

Primer lote

Un automóvil turismo, marca "Simca", tipo "Beaulieu", matrícula 6162 TT-75, averiado. Valorado en pesetas 5.000.

Segundo lote

Un automóvil turismo, marca "Simca", tipo 8-1200, matrícula 324 BX-78 (F), averiado. Valorado en 5.000 pesetas.

Tercer lote

Un automóvil turismo, marca "Opel Rekord", matrícula AL-MR 75 (D), averiado. Valorado en 20.000 pesetas.

Cuarto lote

Un automóvil turismo, marca "Volkswagen", matrícula B-DU 178 (D), averiado. Valorado en 20.000 pesetas.

Quinto lote

Un automóvil turismo, marca "Renault", tipo "Dauphine", matrícula 2809 TTB 75, averiado. Valorado en 5.000 pesetas.

Condiciones para la subasta

1.ª La subasta se llevará a cabo el día 18 de marzo de 1964, a las once horas, en el salón de actos de la Delegación de Hacienda de esta provincia.

2.ª Se verificará por pujas a la llana, sin que se admitan posturas inferiores al precio de tasación, adjudicándose las mercancías al mejor postor.

3.ª Serán de cuenta del adjudicatario el pago de los derechos reales de transmisión, gastos de matriculación e impuesto sobre lujo.

4.ª Los automóviles objeto de esta subasta podrán ser examinados en los locales del Parque Móvil de Ministerios Civiles (Avenida de Valencia), de esta capital.

Zaragoza, 5 de marzo de 1964. — El Oficial - Vista de Aduanas, José Luis Benito Prior.

SECCION QUINTA

Núm. 1.136

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Acordada la celebración de subasta a fin de contratar las obras de pavimentación del camino de acceso al barrio de Valdefierro, queda expuesto al público el respectivo expediente y condiciones aprobadas en la Secretaría municipal (Sección de Fomento) por el plazo de ocho días, a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, a efectos de reclamaciones, dentro del indicado pla-

zo, respecto de las condiciones aprobadas.

Lo que se hace público a los efectos consiguientes.

Zaragoza, 27 de febrero de 1964. — El Alcalde - Presidente, Luis Gómez Laguna. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

Núm. 1.124

Comisaría de Aguas del Ebro

Nota - anuncio

Don Angel Pablo Forcén Gómez, en nombre propio y en el de sus hermanos don Pedro y doña Gaudiosa, comparece ante esta Comisaría de Aguas en solicitud de inscripción en los libros registro de aprovechamientos de aguas públicas de los que con destino a riegos de una finca de su propiedad vienen utilizando por derivación del denominado barranco del Campo, en el paraje denominado "El Palancar de Gotor" (Zaragoza). Acompaña como justificante de su derecho acta de notoriedad otorgada por don Manuel María Rueda Lamana, Notario de Calatayud y del Ilustre Colegio de Zaragoza.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que cuantos se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante esta Comisaría de Aguas en el plazo de veinte días, o bien ante la Alcaldía correspondiente, a partir de la publicación de la presente en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza, a cuyo

efecto estará de manifiesto el expediente en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, y en horas hábiles, durante el tiempo indicado (General Mola, 28).

Zaragoza, 29 de febrero de 1964. — El Comisario Jefe, Juan Reguart.

Núm. 1.120

Delegación Provincial de Trabajo

Convenio colectivo sindical del ciclo Comercio del Sindicato Provincial del Metal.

Aclaración del artículo 27:

El artículo 27 del Convenio colectivo sindical del ciclo Comercio del Sindicato Provincial del Metal, aprobado por esta Delegación con fecha 28 de marzo de 1963, habrá de interpretarse en el sentido, de acuerdo con lo convenido por la Comisión deliberante del mismo, de que las pagas extraordinarias serán las mismas que establece la Reglamentación de Trabajo, en el Comercio, es decir, media paga en 18 de Julio, otra media en Navidad y una paga en concepto de participación en beneficios, las cuales serán abonadas con el plus aprobado en el Convenio.

Lo que se hace público para general conocimiento de las personas y entidades interesadas.

Zaragoza, 3 de marzo de 1964. — El Delegado de Trabajo, Ulpiano González Medina.

SECCION SEXTA

Núm. 1.074

CASTILISCAR

El Alcalde - Presidente del Ayuntamiento de Castiliscar;

Hace saber: Que el Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión celebrada el día 26 del presente mes, aprobó en todas sus partes el reparto general de la contribución especial girada al amparo de los artículos 451 y concordantes de la Ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955 y arts. 39 y concordantes del Reglamento de Haciendas Locales de 4 de agosto de 1952. El importe de este reparto está destinado a cubrir atenciones derivadas de la financiación de las obras de abastecimiento de aguas a la localidad, en sus fases conducción, distribución y saneamiento de las residuales.

Este reparto, con el expediente general instruido, permanecerá expuesto

al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por plazo de quince días hábiles y durante las horas de oficina para que todo el que lo desee pueda examinarlo y formular contra el mismo las reclamaciones y reparos que crea pertinentes. Pasado dicho plazo se considerará firme el acuerdo de aprobación de este reparto sin ulterior reclamación.

Castiliscar, 28 de febrero de 1964. — El Alcalde, José Tafalla Sánchez.

Núm. 1059

MORATA DE JALON

Subasta de obras

En virtud de lo acordado por esta Corporación municipal y habiéndose cumplido con lo dispuesto en el art. 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, sin que se hayan producido reclamaciones contra los pliegos de condiciones, se anuncia al público la subasta de las obras de construcción de un grupo escolar, compuesto de ocho secciones, en esta villa, de conformidad con los proyectos técnicos, tipo ER-36, redactados y adaptados por el Arquitecto don Enrique Bas, y para cuya ejecución se han obtenido las autorizaciones necesarias.

El tipo de licitación a la baja, según presupuesto de contrata, es el de pesetas 1.115.413'27.

Duración del contrato y forma de verificar los pagos: El plazo máximo para verificar la ejecución de las obras del proyecto será hasta el día 31 de agosto de 1964. El pago, mediante certificaciones de obra, con cargo a la consignación señalada en el presupuesto extraordinario.

Antecedentes: El proyecto, presupuesto, con los pliegos de condiciones técnicas y facultativas y económico-administrativas se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Garantía provisional: Es la de pesetas 22.308.

Garantía definitiva: Es la de pesetas 44.616.

Modelo de proposiciones: Las proposiciones se presentarán bajo sobre cerrado y lacrado, según modelo que figura al final del presente anuncio, acompañadas de la documentación prevista en la condición sexta de pliego de condiciones económico-administrativas.

Plazo: El plazo de admisión de proposiciones es el de veinte días hábiles, a partir del siguiente, también hábil, al de la publicación del pre-

sente anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", terminando a las trece horas del último día hábil en que se cumpla dicho plazo.

La apertura de pliegos se verificará en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente hábil al en que fine el plazo de presentación de proposiciones.

Todos los gastos que se originen con motivo de la licitación serán de cuenta del adjudicatario, incluso el importe de todos los anuncios. Las proposiciones irán reintegradas con timbre del Estado de 6 pesetas, el municipal y el de la Mutualidad.

Morata de Jalón, 29 de febrero de 1964. — El Alcalde, Jesús Martínez Medina.

Modelo de proposición

Don....., con domicilio en....., calle de....., número....., con documento nacional de identidad número....., en tercio del anuncio publicado con fecha....., en el "Boletín Oficial del Estado" número....., y de las condiciones que se exigen para la obra de construcción de un grupo escolar compuesto de ocho secciones, se comprometo a realizarla, con sujeción a las normas del proyecto técnico, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas, por la cantidad de (en letra) pesetas.

Asimismo se comprometo a abonar a los obreros y empleados que utilice en esta obra las remuneraciones mínimas de todo orden en cuantía no inferior a los tipos fijados que a la sazón rijan en la localidad, fijados por el Ministerio de Trabajo.

(Fecha, y firma del proponente).

PARTE NO OFICIAL

Núm. 1.104

JUNTA DE ADQUISICIONES
Y ENAJENACIONES
DE LA 5.ª REGION MILITAR

Expediente M. 1. 48-63-64

A las diez horas del día 7 de abril próximo se reunirá esta Junta en la sala de actos del "Cuartel del Cid" (Batallones de Zapadores de las Divisiones de Montaña y las Divisiones números 51 y 52), de Zaragoza (entrada por el Paseo María Agustín), para proceder a la enajenación, por el sistema de subasta pública, del material inútil, o en desuso, existente en los Cuerpos, Centros y Establecimientos de esta Región Militar que a

continuación se expresan, así como la composición de los lotes y el precio mínimo de cada uno de ellos:

*Regimiento de Artillería núm. 20
de Zaragoza*

Lote núm. 1

Una estufa de desinfección. Precio mínimo del lote, 10.000 pesetas.

Lote núm. 2

Ciento cincuenta almohazas. Trescientas dos bruzas. Veintidós cabezadas. Ciento una cadenas. Cuarenta cincuelos. Ciento cuarenta y siete collares. Doscientos veinticinco esportillos. Cuarenta y tres máquinas de esquililar. Trescientos setenta y cinco morrales de pienso. Cincuenta y dos sacos de traste. Precio mínimo del lote, 705 pesetas.

*En el Batallón de Cazadores
Motorizado de Belchite núm. 57
de Zaragoza*

Lote núm. 3

Un carro agrícola. Una báscula. Diez calderetas. Cuarenta y tres cazos de plaza. Dieciséis espumaderas. Una máquina de picar carne. Un filtro de agua. Un tronizador de leña. Dos máquinas de cortar patatas. Veintiocho besugueras de doce plazas. Tres cuchillos de mesa. Dieciséis tazones de loza. Ciento cincuenta platos de posetre de loza. Doscientos platos de piedra. Doce platos de piedra llanos. Dieciocho platos de plástico. Una parrilla de alambre. Tres fuentes de loza. Tres saleros de cristal. Una vinagrera. Una sopera de loza. Un correaje gala oficial. Diecisiete sillas de madera. Dos sartenes número 20. Cuatro sacos loneta para pan. Siete cubos lavado y jarra. Dos perchas de árbol. Seis candados. Un colador de café. Una macheta de picar carne. Dos mesitas de noche. Una estufa de carbón. Cuatro palilleros de piedra. Dieciocho vasos de cristal. Dieciocho copas de licor. Doce cordones de corneta. Catorce idem idem borla. Precio mínimo del lote, 2.090 pesetas.

*En el Parque de Artillería
de Zaragoza*

Lote núm. 4

Una olla exprés de cincuenta plazas. Tres ollas idem de cien plazas. Cuatro aparatos de radio de cinco lámparas. Cuatro aparatos de radio de cinco lámparas. Veinte bidones de aceite. Cinco termos de veinte plazas. Una máquina capolar carne. Cuarenta calderetas de diez plazas. Dos

cazos de diez plazas. Dos lecheras. Una caldereta. Tres raseras. Ocho espumaderas de 12 centímetros. Ocho sartenes de 28 centímetros. Dos cuchillos de cocina. Dos cuchillos fuertes. Un molino de café. Un porta-comidas de aluminio. Dos ollas de aluminio. Dos ollas fuertes. Una cafetera de aluminio de cinco plazas. Diecinueve espumaderas estañadas de diez plazas. Ocho cazos estañados de diez plazas. Dos besugueras de cuarenta y cuatro plazas. Una cacerola esmalte de veinte plazas. Diez cazos estañados de diez plazas. Treinta besugueras estañadas de cuarenta y dos plazas. Dos sartenes de mango de veinticinco plazas. Tres sartenes de mango de dieciocho plazas. Una máquina de coser papel G. Una capoladora. Nueve palanganas de esmalte. Precio mínimo del lote, 848'20 pesetas.

*En la 2.ª Agrupación de Cazadores
de la División de Montaña de Teruel
número 51, de Jaca*

Lote núm. 5

Tres sillones tipo butaca. Quince sillas varios tipos incompletas. Tres sillones de barbería tipo americano. Precio mínimo del lote, 1.020 pesetas

Lote núm. 6

Dois máquinas de coser marca "Singer". Dos aparatos de radio incompletos. Dos voltímetros incompletos. Dos altavoces amplificadores incompletos. Siete petromax incompletos. Precio mínimo del lote, 780 pesetas.

*En la Academia General Militar
de Zaragoza*

Lote núm. 7

Sescientas ochenta palanganas. Una báscula de cinco kilogramos. Una caldera de ciento cincuenta litros. Cuatro limas planas. Cinco limas triangulares. Doce destornilladores. Cuatro sacabocados. Una escofina. Un formón de tornero. Cuatro tornillos de apriete. Tres gubias de tornero. Un mallo de forja. Un marco cierre. Un pistolete de engrase. Cinco azadas grandes. Seis máquinas de cortar pelo del número 1. Dos máquinas de cortar pelo número 0. Dos tijeras de peluquero. Tres jarras de hierro. Seis papeleras de alambre. Precio mínimo del lote, 2.650 pesetas.

*En el Parque de Artillería
de Zaragoza*

Lote núm. 8

Ciento treinta y seis atalajes de carrillo porta-ametralladora "Balear".

Precio mínimo del lote, 12.240 pesetas.

Lote núm. 9

Ciento veinticuatro bastes de castillete para mat. 65-17 Legión. Precio mínimo del lote, 12.640 pesetas.

Lote núm. 10

Ciento cincuenta y seis bastes de castillete para mat. 70-16 SCH. Precio mínimo del lote, 15.900 pesetas.

Lote núm. 11

Ciento sesenta y cuatro bastes redondos para mat. 65-17 Legionario. Precio mínimo del lote, 16.720 pesetas

Lote núm. 12

Ciento sesenta y cuatro bastes redondos para mat. 65-17 Legionario. Precio mínimo del lote, 16.720 pts.

Lote núm. 13

Ciento cuarenta y dos bastes redondos para mat. 70-16 SCH. Precio mínimo del lote, 14.480 pesetas.

Lote núm. 14

Ciento cuarenta bastes redondos para mat. 70-16 SCH. Precio mínimo del lote, 14.280 pesetas.

Lote núm. 15

Ciento cuarenta bastes redondos para mat. 70-16 SCH. Precio mínimo del lote, 14.280 pesetas.

Lote núm. 16

Tres mil quinientos kilogramos de chatarra férrica. Doce mil kilogramos de madera para leña. Precio mínimo del lote, 11.800 pesetas.

Lote núm. 17

Dos mil kilogramos de chatarra de latón. Precio mínimo del lote, pesetas 44.000.

Lotes números 18 al 27

Compuestos cada uno de ellos de 2.000 kilogramos de chatarra de latón. Precio mínimo de cada lote, pesetas 44.000

Lote núm. 28

Setecientos sesenta y ocho kilogramos de chatarra de latón. Ciento cuarenta y cuatro kilogramos de chatarra de aluminio. Mil ochocientos siete kilogramos de chatarra férrica. Precio mínimo del lote, 22.599'40 pesetas.

Lote núm. 29

Mil quinientos cuarenta kilogramos de balines. Precio mínimo del lote, 18.480 pesetas.

Lote núm. 30

Una rectificadora marca "Felle", de dos motores de 0'75 y 0'5 HP., números 4225 y 4112. Una rectificadora sin marca, incompleta. Un cepillo sin marca, número 445. Una fresadora marca "Renania". Una reconadora inútil. Un ventilador con motor. Una soldadora por puntos eléctrica. Un pedes para piedra esmeril. Una máquina para remaches con motor "Elsa". Una fragua portátil con ventilador. Precio mínimo del lote, 38.700 pesetas.

Lote núm. 31

Seis mil doscientos setenta y nueve kilogramos de chatarra férrea. Precio mínimo del lote, 12.550 pesetas.

Lote núm. 32

Ocho mil seiscientos cuarenta y un kilogramos de chatarra férrea. Precio mínimo del lote, 17.282 pesetas.

Lote núm. 33

Cinco mil setecientos treinta y tres kilogramos de chatarra férrea. Precio mínimo del lote, 11.466 pesetas.

Lotes núms. 34 al 43

Compuestos cada uno de ellos de 20.753'3 kilos de chatarra férrea. Precio mínimo del lote, 41.506'60 pesetas cada uno.

Lote núm. 44

Cinco mil cuatrocientos quince kilogramos de chatarra férrea. Setenta y cuatro kilogramos de chatarra de cobre (bandas). Precio mínimo del lote, 12.878 pesetas.

Lote núm. 45

Nueve mil doscientos cuatro kilogramos de chatarra férrea. Setenta y cuatro kilogramos de chatarra de latón. Cuarenta y nueve kilogramos de chatarra de acero. Precio mínimo del lote, 20.134 pesetas.

En el Almacén Regional de Intendencia de Zaragoza

Lotes núms. 46 y 47

Compuestos cada uno de ellos de cinco mil cuatrocientos dos noventa kilogramos de trapo algodón color. Dos mil doscientos sesenta y tres sesenta y cinco kilogramos trapo algodón blanco. Precio mínimo de cada lote, 39.720'80 pesetas.

Lote núm. 48

Mil ciento treinta y uno setenta y cinco kilogramos de trapo algodón color. Mil once cuatro kilogramos trapo algodón blanco. Precio mínimo de lote, 12.618'20 pesetas.

Lote núm. 49

Tres mil quinientos kilogramos de sacos inútiles. Precio mínimo del lote, 17.500 pesetas.

Lote núm. 50

Once mil doscientos ochenta y un kilogramos de botas. Mil novecientos treinta y tres cuarenta y cuatro kilogramos de cuero. Doscientos sesenta y cinco diecinueve kilogramos de chatarra aluminio. Mil ciento sesenta y tres ochenta y cuatro kilogramos de chatarra hierro. Dos mil ciento catorce kilogramos de trapo de lana. Ciento cincuenta y tres kilogramos restos de cuerdas. Doscientos cincuenta y un kilogramo restos contenido bolsas aso. Ciento noventa y un kilogramos jerga arpillera. Sesenta y nueve kilogramos de chatarra latón. Precio mínimo del lote, 37.359'35 pesetas.

Los lotes que a continuación se indican serán incrementados con las cantidades que también se señalan, por gastos de troceo o desbarate:

Lotes números 17 al 27, ambos inclusive: 10'75 pesetas cada uno.

Lote número 28: 10'90 idem.

Lote número 29: 372'95 idem.

Lote número 32: 2.617'85 idem.

Lote número 33: 1.541'65 idem.

Lotes números 34 al 43, ambos inclusive: 2.995'525 idem cada uno.

Lote número 44: 2.262'85 idem.

Lote número 45: 3.157'65 idem.

Las ofertas se presentarán en triplicado ejemplar (original y dos copias), el original reintegrado con póliza por un importe de 6 pesetas, bajo pliego cerrado y lacrado, acompañadas de los documentos reglamentarios, a la hora señalada y durante el periodo de treinta minutos.

Para concurrir al acto de la licitación y garantizar el cumplimiento, los oferentes deberán constituir ante esta Junta un depósito del 10 por 100 del importe de sus ofertas, pudiéndose utilizar el aval bancario en la forma establecida en la Ley número 96 de 1960, de 22 de diciembre. La expresada fianza no servirá más que para la proposición a la cual vaya unida, aunque el licitador presente distintas proposiciones.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales pueden examinarse en la Secretaría de esta Junta, todos los días hábiles, de once a trece horas.

El importe del presente anuncio será abonado a prorrato entre los adjudicatarios.

Zaragoza, 2 de marzo de 1964.

Modelo de proposición

Don ... (nombre y dos apellidos)...., con domicilio en ... (calle o plaza)...., con carnet nacional de identidad número, en nombre propio (o como apoderado legal de)..... hace saber:

1.º Que está enterado del anuncio publicado por la Junta de Adquisiciones y Enajenaciones de la 5.ª Región Militar, como asimismo de los pliegos de condiciones técnicas y legales que han de regir para la enajenación de material inútil o en desuso, y, en su consecuencia, se compromete y obliga a su más exacto cumplimiento.

2.º Que ofrece adquirir: (..... reseñar el lote o los lotes y sus números, en letras y números estas reseñas) por un importe de (..... en letra y número).

3.º Que une a la presente la garantía que se indica en el anuncio de la subasta.

4.º Documentos que se acompañan (reseñarlos a continuación).

(Fecha, firma y rúbrica del interesado o apoderado legal).

PRECIO DE INSERCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil. Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 10 pesetas por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 14 pesetas por línea o fracción.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	115 pesetas
Semestre	220 "
Año	400 "
Especial para Ayuntamientos: Año	350 "

Número suelto: 3 pesetas año corriente, y 5 pesetas los de años anteriores.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones